



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 2494.

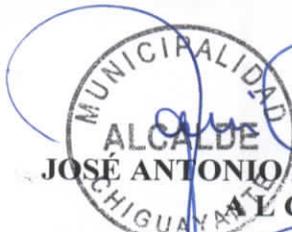
CHIGUAYANTE, 26 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la Solicitud de Permiso Administrativo del Secretario Municipal, Don Lisandro Tapia Sandoval; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO : Designase Secretario Municipal Subrogante a don Andrés Parra Sandoval, Director de Desarrollo Comunitario, el día 26 de diciembre de 2014, sin perjuicio de cumplir sus funciones propias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
ANDRÉS PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal

JARV/APS/vsv.-

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 26 DIC 2014 ... HORA... 11:17
PROCEDENCIA... Jurídico
FIRMA... vsv

